

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
ACUERDO N° 300.05.01.19.07
30 de Julio de 2019

Por medio del cual se establece el Cronograma para la tercera cohorte de INSCRIPCIONES, MATRICULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TEATRO, FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA Y DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS para el semestre 2019 B

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN MUNICIPAL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL 0313 DE 2011 Y DECRETO 411.0.20.0226 DE ABRIL 9 DE 2012, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO Y ATENDIENDO LA DECISIÓN TOMADA POR ESTE ORGANISMO EN SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 2019 Y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Popular de Cultura se encuentra implementando el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, y adelantando el plan de mejoramiento continuo, con miras a mejorar el servicio educativo.

Que en dicho marco, el Instituto Popular de Cultura debe planear dirigir y controlar las actividades inherentes a la prestación del servicio, estableciendo plazos razonables para adelantar los diferentes procesos académicos en los términos establecidos en el Reglamento Interno, el Proyecto Educativo Institucional y los Proyectos Educativos de Escuela PEE.

Que el Consejo Académico según el Acuerdo 300.05.01.19.05 del 8 de Mayo de 2019 estableció el calendario académico para el semestre 2019 B con las fechas correspondientes a los diferentes procesos de la Gestión Académica institucional, favoreciendo la comunicación efectiva y permanente hacia los estudiantes, docentes y aspirantes del Instituto, calendario con el que ya se han matriculado estudiantes nuevos de primera y segunda cohorte, y estudiantes antiguos.

Que el Consejo Académico en sesión del 30 de julio de 2019 signada en acta 300.02.03.19.12 de la misma fecha revisó el estado de inscripciones identificando que para los programas de Formación académica en Fotografía Artística, Formación Académica en Danzas Folclóricas Colombianas y Formación Académica en Teatro aún se pueden recibir estudiantes; pues a pesar de que se han completado los cupos mínimos, la capacidad instalada institucional es un poco más amplia y se pretende reforzar la matrícula académica; por lo que se hace necesario establecer una

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
ACUERDO N° 300.05.01.19.07
30 de Julio de 2019

Por medio del cual se establece el Cronograma para la tercera cohorte de INSCRIPCIONES, MATRICULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TEATRO, FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA Y DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS para el semestre 2019 B

tercera y última cohorte de inscripciones y admisiones para el semestre 2019B en dichos programas.

Que el Consejo Académico por unanimidad aprobó la propuesta de la Dirección de aperturar una tercera y última cohorte de inscripciones para dichos programas, beneficiando la participación de los aspirantes interesados; incluida la reorganización de fechas para matrículas financieras ordinarias y extraordinarias para los estudiantes nuevos admitidos en la tercera cohorte.

Que estudiantes nuevos de primera y segunda cohorte, y estudiantes antiguos de todos los programas seguirán regidos por el acuerdo 300.05.01.19.05 del 8 de Mayo de 2019 para todo el proceso académico del semestre 2019 B.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico del Instituto Popular de Cultura.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aperturar una tercera cohorte de Inscripciones, Matrículas Académicas y Matrículas Financieras de los programas de Formación Académica en Teatro, Danzas Folclóricas Colombianas y Fotografía Artística para el semestre 2019 B de Agosto - Diciembre 2019 del Instituto Popular de Cultura, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de "ETDH", Para el Semestre Agosto - Diciembre 2019B estudiantes nuevos tercera cohorte programas de Formación Académica en Teatro, Danzas Folclóricas Colombianas y Fotografía Artística:

CALENDARIO ACADÉMICO 2019 B		
INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS TERCERA COHORTE ETDH TEATRO, DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea tercera cohorte telematica@correoipc.edu.co	De Julio 30 a Agosto 8 de 2019

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
ACUERDO N° 300.05.01.19.07
30 de Julio de 2019

Por medio del cual se establece el Cronograma para la tercera cohorte de INSCRIPCIONES, MATRICULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TEATRO, FOTOGRAFÍA ARTISTICA Y DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS para el semestre 2019 B

2	Pago de la inscripción en el Banco AV Villas \$ 47.360	De Julio 30 a Agosto 9 de 2019
6	Exámenes de admisión tercera cohorte: Fotografía artística, Teatro y Danzas Pruebas de aptitud y Entrevista (Sede Porvenir)	Agosto 9 de 2019
7	Fijación de listas de admitidos tercera cohorte www.institutopopulardecultura.edu.co	Agosto 10 de 2019
9	Admisión en el Sistema Académico y Matricula Académica automática primera cohorte.	Agosto 10 de 2019.
11	Pago de matrícula financiera Banco AV Villas Matrícula financiera ordinaria Matrícula financiera extraordinaria 10% Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 12 al 16 de Agosto 2019. Del 19 al 23 de Agosto de 2019 Del 26 al 30 de Agosto de 2019
12	Jornada de Inducción y Socialización del PEI "Cátedra Ipeciana"	12 de Agosto de 2019
13	Duración del Semestre.	Del 12 de Agosto 2019 al 30 Noviembre 2019.
<p>A partir del 19/08/2019 funcionará la matrícula extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante a partir del 15 de Julio realice el proceso de ingresar a la plataforma SIGA, para poder acceder al recibo de pago. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico sede Porvenir o comunicarse por correo electrónico a registroacademico@correoipec.edu.co y/o ssandoval@correoipec.edu.co</p> <p style="text-align: center;">El interesado debe estar pendiente de recibir el formato bancario de pago. No conocerlo no lo exime de valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>		
14	AUTO- Adiciones y cancelaciones en línea. ✓ Este proceso lo debe realizar el estudiante en el sistema SIGA directamente desde el mismo, una vez haya cancelado el valor de la matrícula financiera, de lo contrario la plataforma no le permitirá realizar el proceso.	Del 01 al 23 de Agosto de 2019.
15	Solicitudes de reembolso Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Artículo 31, parágrafo 3 y Artículo 99, parágrafo; del Reglamento Estudiantil.	Del 27 de agosto al 07 de Septiembre de 2019.

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
ACUERDO N° 300.05.01.19.07
30 de Julio de 2019

Por medio del cual se establece el Cronograma para la tercera cohorte de INSCRIPCIONES, MATRICULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TEATRO, FOTOGRAFÍA ARTISTICA Y DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS para el semestre 2019 B

16	Evaluaciones académicas: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 10 al 15 de Septiembre de 2019. Del 22 al 27 de Octubre de 2019. Del 23 al 30 de Noviembre de 2019
17	Ingreso de notas al Sistema Integrado de Gestión Académica: Primer parcial. Segundo parcial. Tercer parcial.	Del 10 hasta el 19 de Septiembre de 2019. Del 22 hasta el 31 de Octubre de 2019. Del 23 hasta el 02 de Diciembre de 2019.
18	Evaluación de docentes.	Del 29 de Octubre al 12 de Noviembre de 2019.
19	Autoevaluación institucional 2019	Del 21 de Octubre al 12 de Noviembre de 2019.
20	Muestras artísticas	Del 18 al 22 de Noviembre de 2019.
21	I Festival Ipeciano de Artes y Saberes Populares	Del 25 al 30 de Noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha para el semestre académico 2019B.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Julio de 2019.


MARIA DEL PILAR MEZA DIAZ
Directora

Elaboró: Gyna Vivian Aguilar Martin – Coordinadora Académica General del IPC
Revisó: Cecilia Vásquez – Jurídica IPC